

2. Concepto 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14544625549



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 5 3 9 2 8 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

14. Buzón electrónico

1 9 9 4 0 6 3 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión iliquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 4 1 5 3 9 2 8	27. Fecha expedición 1 9 9 4 0 6 3 0
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Casanare	30. Ciudad/Municipio Hato Corozal
31. Primer apellido CARDENAS	32. Segundo apellido DURAN	33. Primer nombre VICENTE	34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Casanare	40. Ciudad/Municipio Hato Corozal	1 2 5
----------------------	------------------------------------	--------------------------------------	-------

41. Dirección principal
CR 8 10 55

42. Correo electrónico vicentecardenasduran@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 3 7 8 0 8 7 45. Teléfono 2 3 1 3 2 5 2 1 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal 46. Código 7 4 9 0	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 2 0 2	Otras actividades 48. Código 1	50. Código 2	51. Código 2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
---------------------	--

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 1 1 2 1 3 1 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 1 0	55. Forma 1	56. Tipo 2	57. Servicio 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			

Exportadores

58. CPC	57. Modo	1	2	3
---------	----------	---	---	---

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 05 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo